



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

10000

CIRCULAR EXTERNA N° 000301

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO SEMANAL POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE LA ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A LA PRESENCIALIDAD.

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación Nacional donde solicita el diligenciamiento semanal de la encuesta de SEGUIMIENTO A LA PRESENCIALIDAD, nos permitimos exhortar a los rectores y directores rurales a que semanalmente realicen la encuesta teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La fecha de diligenciamiento es desde los días miércoles a viernes de cada semana
2. Solo se debe diligenciar 1 vez por semana y es por establecimiento no por sedes.
3. Digitar el código DANE correspondiente al establecimiento educativo
4. Digitar el número de sedes educativas que ingresaron a la presencialidad (Ejemplo: 3)
5. Digitar el nombre de las sedes educativas que ingresaron a la presencialidad (Ejemplo: Morrocoy, Perpetuo Socorro y San Sebastián).
6. Digitar el número de sedes educativas que NO ingresaron a la presencialidad (Ejemplo: 4).

Se les recuerda que la información diligenciada en el formulario se está enviando al Ministerio para su respectivo análisis, por lo tanto, se les reitera que revisen los datos antes de enviar. Además estos deben coincidir con lo registrado en el SIMAT a la fecha del diligenciamiento.

La no presentación de los reportes puede acarrear consecuencias negativas para los EE y por supuesto para la ETC Certificada.

Cordialmente,

24 AGO 2021

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA  
Secretario de Educación Departamental

Vo.Bo. Hugo Tellez Poveda, PE Líder de Inspección y Vigilancia

Vo.Bo. Iris Portillo Álvarez, PE Líder de Cobertura

Vo.Bo. Blanca Martínez Angulo, PE Líder de Calidad